



JUNTA NACIONAL
PRESIDENCIA

CIRCULAR PR 11/05

PARA : Señores Presidentes Consejos Regionales de Bomberos y Señores Superintendentes Cuerpos de Bomberos.

ASUNTO : Extiende plazo de rendición de Bono Extraordinario.

FECHA : 11 de marzo de 2011.

De nuestra consideración:

Informamos a usted que en Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo N°609 de 4 de marzo recién pasado, se tomó la decisión de extender el plazo para rendir los fondos entregados como Bono Extraordinario a los Cuerpos de Bomberos, de acuerdo con el número de Compañías, para que estos fondos sean ocupados en adquirir el material menor que necesiten.

El nuevo plazo para tener totalmente rendido el uso de este aporte rige hasta el 30 de junio de este año. Ello porque en las próximas semanas se estará reponiendo el stock de material menor que, debido a la demanda, fue rápidamente consumido. Durante este período los Cuerpos de Bomberos podrán acceder al material menor que requieran sin mayores problemas. Al respecto, solicitamos consulten la disponibilidad del material que deseen.

Saludan atentamente a usted,


José Echiburú Núñez
Secretario Nacional




Miguel Reyes Núñez
Presidente Nacional



MRN/JEN/ fgv/
c.c.: Operaciones Bomberiles JNCB